Asunto:	RV: Solicitud para validar si el proceso judicial de radicado11001333360620250016500 ya ha sido objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la Entidad.
Fecha:	viernes, 22 de mayo de 2026, 10:40:54 a.m. hora estándar de Colombia
De:	Sebastian Moreno Amaya
A:	Paolo Andrei Awazacko Martinez
Datos adjuntos:	Outlook-3g0lfog3.png, Outlook-otl4ss14.png, image001.png, VF - Ficha ORFEO 20236301223192- Recobros NUEVA EPS_.docx, 12. ACTA AUDIENCIA 24jul2023 Rad.110-2023 (1).pdf, ORDEN DEL DIA 1.9 20236301223192 SEV 39 NUEVA EPS.pdf, Solicitud de conciliación.zip, Apoyo técnico.zip

Cordial saludo,

De manera atenta envío el expediente prejudicial de la solicitud de conciliación con radicado Orfeo 20236301223192 en la cual fueron estudiadas las pretensiones inicialmente presentadas por la EPS.

Atentamente,

ADRES

Contratista
Sebastián Moreno Amaya
sebastian.moreno@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Laura Daniela Alvarez Espinel <Laura.Alvarez@adres.gov.co>
Fecha: jueves, 14 de mayo de 2026 a las 9:47 a.m.
Para: Sebastian Moreno Amaya <Sebastian.Moreno@adres.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud para validar si el proceso judicial de radicado11001333360620250016500 ya ha sido objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la Entidad.

buen dia

Remito peticion para su tramite

Contratista
Laura Daniela Alvarez Espinel
Laura.Alvarez@adres.gov.co
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

De: Paolo Andrei Awazacko Martinez <Paolo.Awazacko@adres.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 12:06
Para: Laura Daniela Alvarez Espinel <Laura.Alvarez@adres.gov.co>
Asunto: Solicitud para validar si el proceso judicial de radicado11001333360620250016500 ya ha sido objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la Entidad.

Respetada,
Laura Daniela Alvarez Espinel
Grupo Prejudiciales

Referencia: Solicitud para validar si el proceso judicial de radicado **11001333360620250016500** ya ha sido objeto de estudio por parte del Comité de Conciliación de la Entidad.

Con ocasión a la acción de nulidad y restablecimiento del derecho de radicado No. **11001333360620250016500** impetrada por la NUEVA EPS en contra de la ADRES, en donde se pretende:

PRIMERA. – Que, se declare la nulidad parcial del acto administrativo Radicado No.: **20221600083591, correspondiente al paquete RE_GT_3G de 17 de febrero de 2022** por el concepto de **MIL CIENTO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (1.677)** Ítems o servicios prestados por NUEVA EPS S.A y excluidos del plan de beneficios de salud (PBS) antiguo POS, por valor de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/TE ($ 953.471.216 COP),** proferido por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES (antes FOSYGA), que decidió sobre los recobros por tratamientos, servicios y tecnologías en salud no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud – POS (hoy Plan de Beneficios en Salud – PBS) que fueron reconocidos y pagados por NUEVA EPS a la red prestadora y los proveedores de servicios de salud.

SEGUNDA: Que, a título de restablecimiento del derecho, se ordene a la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES (antes FOSYGA) el pago a favor de NUEVA EPS de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS M/TE ($ 953.471.216 COP)** que resultan de sumar en su totalidad **MIL CIENTO SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (1.677)** ítems o servicios no financiados con recursos de la UPC, que fueron glosados injustificadamente, los cuales se detallan así:

Adjunto al presente el link del proceso: 11001333360620250016500
Agradezco su atención y gentil colaboración.

ADRES

Abogado
Grupo de Representacion Judicial
Paolo Andrei Awazacko Martinez
paolo.awazacko@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60-3118730198
Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Piso18 Bogotá,Colombia
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

ADRES - Información Pública Externa